



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 592 /2022.-

ZAPALLAR.

0 7 MAR. 2022

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparalso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°95/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el director Jurídico.

## **DECRETO:**

RATIFIQUESE Y OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES GARVEL LIMITADA", RUT 76.139.495-9, con domicilio en AV. CARLOS OSSANDON N°64, ST 2, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES GARVEL LIMITADA"
Rut Nº	76.139.495-9
Giro	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.
Rol N°	21.935-5
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

RALIDAD

RALIDAD

ALCALDE

SECRETARIO Secretario Municipal

Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.

2. TESORERIA MUNICIPAL.

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

POD / CHL / SEC / NES / CHT.



